



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2015-2018

## LICITACION POR INVITACION RESTRIGIDA PR-2016-OPJ-018

“CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EL CHANTE” DELEGACIÓN DEL CHANTE JOCOTEPEC,  
JALISCO.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Jocotepec, Jalisco a 18 de Octubre del 2016

Siendo las 12:00 horas del día citado al rubro derecho de la presente reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas de Jocotepec, Jalisco, ubicadas en la calle Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso, colonia Centro, de dicho Municipio, con la finalidad de dar Fe al acto de JUNTA DE ACLARACIONES con relación a la Licitación por Invitación Restringida No. PR-2016-OPJ-012, misma que se realiza mediante proceso de licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres empresas denominada “CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EL CHANTE” DELEGACIÓN DEL CHANTE JOCOTEPEC, JALISCO.

#### Desarrollo:

**Primero.-** El Ing. Juan Manuel García Escoto, Director de Obras Publicas de dicho Municipio, mismo cargo que acredita mediante credencial suscrita por el C. Héctor Manuel Haro Pérez, Presidente Municipal del Municipio de Jocotepec, Jalisco, misma que consta de fotografía de quien se ostenta como funcionario público de esta Dependencia designando como encargado del presente proceso que nos ocupa según se establece en las bases de licitación correspondiente a la obra en comento, procedió a presentar a los funcionarios públicos presentes así como cada uno de los licitantes que asistieron al ya mencionado acto.

**Segundo.-** Se procedió según lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Se revisaron las bases de licitación, así como el catálogo de conceptos, surgiendo algunas dudas y comentarios por parte de los participantes en esta reunión, enumerándose a continuación:

1.- La empresa CEMERAMA S.A. DE C.V. menciona que en el catálogo no se contempló la construcción de la banquetta de la calle, tampoco ningún tipo de instalaciones hidrosanitarias ni eléctricas, así como tampoco no está contemplado la construcción de módulo de baños para la plazoleta



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2015-2018

2.- La empresa SERVICIOS INMOBILIARIOS ARCADE S. DE R. L. DE C.V. también cometo que no están contempladas instalaciones hidrosanitarias ni módulo de baños.

3.- La Dirección de Obras Publicas comenta que el terreno es una donación de los fraccionadores al Ayuntamiento en el cual también se pretende construir un templo, por lo que será necesario respetar los niveles para no afectar en un futuro la construcción del mismo.

Realizando las correcciones correspondientes se procederá a actualizar el catálogo de conceptos, el cual será la base para la utilización en la elaboración de las propuestas.

**Tercero.** - Solventado las dudas y aclaraciones al respecto, se procede a finiquitar dicha reunión a las 12:45 horas.

**Cuarto.** - Se procedió a la firma de la presente acta por parte de todos los asistentes.

Para concluir el presente acto se otorgó copia simple a cada uno de los interesados de la presente acta.

**FIRMA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO**

Ing. Juan Manuel García Escoto  
Director de obras Publicas



**FIRMAN LOS LICITANTES**

CEMERAMA S.A. DE C.V.

**DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS**

SERVICIOS INMOBILIARIOS ARCADE S. DE R. L. DE C.V.

MUTISCE S.A. DE C.V.